



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**118****MADRID NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña Ángeles Herreros Minagorre, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal número 709 de 2009, que se tramita en este Juzgado a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Fermín Caballero, números 54, 56 y 58, frente a doña Isabel Corral Jam, se ha dictado por la ilustrísima señora magistrada-juez, doña Consolación González Sánchez, sentencia de juicio verbal por impago de cuotas sobre gastos comunitarios, el día 22 de marzo de 2001, cuyo fallo literalmente copiado es el siguiente:

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por la comunidad de propietarios de la calle Fermín Caballero, números 54, 56 y 58, contra doña Isabel Corral Jam, sobre reclamación de cantidad, condeno a la demandada al pago de 1.956,90 euros, intereses y costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente expresado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y para constancia de su notificación a doña Isabel Corral Jam, que se realiza mediante el presente edicto que se fijará en el tablón de anuncios de la comunidad por aplicación de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal, expido el presente que firmo en Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/3.977/10)